MUNICIPIO DE ARAUCA

DOCUMENTO TÉCNICO GENERAL

INFORMACIÓN BÁSICA QUE SOPORTA EL PROYECTO DE INVERSIÓN:

"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"

CÓDIGO BPIN MGA:

SEPTIEMBRE 2025

1. CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POLITICA PUBLICA

1.1. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Nombre del plan de desarrollo	Arauca Próspera y Segura 2024-2027
Eje estratégico	Desarrollo económico, ambiental próspero, seguro y sostenible
Sector	Ambiente y desarrollo sostenible
Pilar	Cambio climático y producción baja en carbono
Objetivo Estratégico	Aumentar el conocimiento de los aspectos ambientales del territorio en el municipio de Arauca

Código del Programa	**Programa Presupuestal**	
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	
Indicador de Bienestar	**Línea de Base PDT**	**Valor Esperado Cuatrienio**
Área deforestada en la entidad territorial	411,9106	412

META DE PRODUCTO

Código de la Meta	**Código del Indicador**	**Nombre Indicador**	**Unidad de Medida**	**Valor Programado Vigencia**	**Aporte en % del proyecto a la meta PDM**
88	320200112	Documentos de lineamientos técnicos implementados	Unidad	3	100%

1.2. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Nombre del Plan	Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024-2027
Pilar	1. Arauca con productividad y desarrollo económico
Eje estratégico	7. Recursos naturales, sostenibilidad ambiental, ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo
Sector	32. Ambiente y desarrollo sostenible
Programa presupuestal	3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

1.3. CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Nombre del Plan	Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026
Estrategia Transversal	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social
Transformación	Transformación productiva, internalización y activación climática
Pilar	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social
Catalizador	1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración
Componente	b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas

Programa	3202 conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Los lineamientos técnicos ambientales constituyen los instrumentos rectores de la gestión ambiental territorial, en tanto permiten orientar la planificación, regulación, control y seguimiento de las acciones encaminadas a la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales. En el municipio de Arauca, dichos lineamientos están contenidos en los principales instrumentos de planificación ambiental: el Plan de Gestión Ambiental (PGA), el Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA), el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). Estos documentos constituyen la base técnica y normativa para garantizar el equilibrio entre las dinámicas socioeconómicas y la sostenibilidad ambiental.

No obstante, una evaluación realizada en 2023 por el área de control interno del municipio de Arauca, evidenció falencias significativas en la efectividad de estos instrumentos. Se identificaron, entre otras, las siguientes problemáticas: Escasa participación ciudadana en las jornadas de socialización, lo que limita la apropiación social de las políticas ambientales y debilita los procesos de corresponsabilidad en la gestión ambiental. Limitada asignación presupuestal para programas de educación y sensibilización ambiental, generando una baja capacidad de difusión y cobertura en la implementación de estrategias de comunicación. Déficit en la divulgación de políticas, lineamientos y programas ambientales, lo que conlleva a un desconocimiento generalizado sobre prácticas de manejo adecuado de los recursos, eficiencia en el consumo hídrico, disposición responsable de residuos y control de vertimientos.

Estas limitaciones técnicas y sociales se traducen en una baja efectividad de los instrumentos de planificación ambiental, dificultando el cumplimiento de metas y generando una mayor vulnerabilidad del municipio frente a problemáticas como: contaminación de cuerpos de agua, incremento en la generación de residuos sólidos mal dispuestos, presión sobre los recursos hídricos, y deterioro progresivo de la calidad ambiental.

En este contexto, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico Municipal reconoce que la educación ambiental, la sensibilización comunitaria y la articulación interinstitucional son elementos estratégicos para mejorar la implementación de los lineamientos técnicos ambientales. Por ello, se plantea la ejecución del proyecto **"Implementación de estrategias para el cumplimiento de lineamientos técnicos ambientales del municipio de Arauca"**, orientado a: Fortalecer la socialización y apropiación comunitaria de los lineamientos técnicos ambientales. Desarrollar acciones de sensibilización y educación ambiental que permitan modificar prácticas inadecuadas y promover conductas sostenibles. Contribuir al cumplimiento efectivo de las metas establecidas en los instrumentos de planificación ambiental.

2.2. PROBLEMA

Bajas acciones de cumplimiento de los lineamientos técnicos ambientales en el municipio de Arauca.

2.2.1. Magnitud actual del Problema

Hasta la fecha, las actividades desarrolladas se han concentrado principalmente en la socialización y divulgación del PGIRS, alcanzando un avance aproximado del 33% en la implementación general de los instrumentos ambientales municipales. Los otros dos planes el PGA y el PSMV no han tenido avances significativos en la puesta en marcha de las estrategias, programas y acciones que contemplan.

El municipio de Arauca presenta un bajo nivel de implementación de las acciones establecidas en sus principales instrumentos de planificación ambiental. Actualmente, cuenta con tres planes estratégicos orientados a la gestión ambiental local: el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el Plan de Gestión Ambiental (PGA) y el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV). No obstante, su ejecución ha sido parcial y desarticulada.

Como consecuencia, persisten problemáticas ambientales que afectan la calidad del agua, el suelo y el aire, así como el entorno paisajístico del municipio. La carencia de una implementación efectiva de los lineamientos técnicos ambientales restringe la capacidad del municipio para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible, disminuir los impactos negativos de las actividades humanas y mejorar la resiliencia frente a los efectos del cambio climático.

2.3. CAUSAS DIRECTAS

- Baja efectividad de los instrumentos de planificación ambiental para el desarrollo de metas de los lineamientos técnicos ambientales

2.4. CAUSAS INDIRECTAS

- Baja identificación de recicladores como actores clave en la gestión de residuos sólidos
- Baja implementación de estrategias de IEC para uso eficiente del agua, alcantarillado y vertimientos
- Baja participación de la comunidad rural en programas del Plan de Gestión Ambiental.

2.5. EFECTOS DIRECTOS

- Aumento de prácticas ambientales no sostenibles.
- Aumento de la contaminación de los entornos naturales
- Pérdida de la biodiversidad

2.6. EFECTOS INDIRECTOS

- Aumento de casos asociados a enfermedades de salud ambiental
- Pérdida de apropiación e identidad cultural
- Pérdida de los servicios ecosistémicos

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTORES ASOCIADOS AL PROBLEMA

3.1. ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN

Para la operación y puesta en marcha del Proyecto se debe indicar los diferentes actores institucionales y comunitarios que contribuyan con su planeación, desarrollo y evaluación y control social.

ITEM	ACTOR	DESCRIPCION ACTOR	INTERESES O EXPECTATIVAS:	POSICION	TIPO DE CONTRIBUCION
1	Municipal	Arauca - Arauca	Sensibilización en el manejo adecuado de residuos sólidos, saneamiento básico y agua potable	Cooperante	Recursos Financieros, técnicos, administrativos
2	Otro	Comunidad del área urbana y rural del municipio de Arauca	Mejoramiento en el entorno más limpio, saludable y sostenible	Beneficiario	Participación en las actividades del provecto.
3	Otro	Recuperadores ambientales	Dignificar la labor de recolección de residuos solidos	Beneficiario	Aumentar el aprovechamiento de los residuos

3.1.1. Concertación entre los participantes

El día 12 de septiembre de 2025 en las instalaciones del Ludoteca Carmen Luzardo, se desarrolló una jornada orientada a la socialización y concertación del alcance, objetivo y actividades del proyecto, en dicha actividad la comunidad participó activamente manifestando la importancia LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA y de la responsabilidad de la alcaldía frente al tema.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROYECTO

4.1. POBLACIÓN AFECTADA:

La población afectada en el presente proyecto corresponde a los ciudadanos del Municipio de Arauca, para lo cual corresponde a 91.253 habitantes, según los datos del Censo DANE 2018, proyección 2026.

4.2. POBLACIÓN OBJETIVO:

La población afectada en el presente proyecto corresponde a los ciudadanos del Municipio de Arauca, para lo cual corresponde a 91.253 habitantes, según datos del Censo DANE 2018, proyección 2026.

4.2.1. Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etaria (Edad)	0 a 14 años	18563	Censo DANE 2018, proyección 2026.
Etaria (Edad)	15 a 19 años	6938	Censo DANE 2018, proyección 2026.
Etaria (Edad)	20 a 59 años	44213	Censo DANE 2018, proyección 2026.
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	8455	Censo DANE 2018, proyección 2026.
Grupos étnicos	Población Indígena		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Población Raizal		
Grupos étnicos	Pueblo Rom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Población Palenquera		
Género	Masculino	38.235	Censo DANE 2018, proyección 2026.
Género	Femenino	39.934	Censo DANE 2018, proyección 2026.
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Población con Discapacidad		
Población Vulnerable	Víctimas		

4.3. Criterios de selección de la población objetivo

La población objetivo corresponde a los habitantes del municipio de Arauca, cuya población estimada para el año 2026 asciende a 91.253 personas, según proyecciones del DANE 2018, proyección 2026 Esta población se considera beneficiaria directa e indirecta de las acciones contempladas en el proyecto, dado que las estrategias ambientales propuestas inciden de manera transversal en la calidad de vida, salud pública y sostenibilidad del entorno urbano y rural.

Se prioriza a toda la población residente en el municipio de Arauca, tanto en el casco urbano como en los centros poblados y zonas rurales, debido a que los impactos ambientales como la disposición inadecuada de residuos, vertimientos y deterioro de ecosistemas afectan de manera integral a todo el territorio municipal.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

5.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones integrales de cumplimiento a la gestión y manejo ambiental en el municipio de Arauca.

5.1.1. Indicadores que miden el objetivo general

Ítem	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta
1	Documentos de lineamientos técnicos implementados	Número de documentos	3

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la capacidad institucional en el cumplimiento de metas de los lineamientos técnicos ambientales (PGIRS, PSMV Y PGA)
- Actualizar el censo de recicladores de oficio en el municipio de Arauca
- Desarrollar estrategias de información, educación y conocimiento para uso eficiente del agua, alcantarillado y vertimientos.
- Implementar campañas educativas para incentivar y promover una cultura ambiental responsable en la comunidad rural del Municipio de Arauca

5.2.1. Indicadores que miden los objetivos específicos

Ítem	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta
1	Metas de lineamientos técnicos ambientales cumplidas	Numero	3
2	Censos de recicladores de oficio actualizados	Número	1
3	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	8

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
DESARROLLAR ACCIONES DE CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	Esta alternativa busca fortalecer la implementación efectiva de los instrumentos de gestión ambiental municipal (PGIRS, PGA y PSMV) mediante la ejecución de acciones específicas orientadas al cumplimiento de los lineamientos técnicos ambientales, la promoción de la cultura ambiental y el fortalecimiento de los actores locales involucrados en la gestión del ambiente. Las actividades propuestas contribuirán al mejoramiento de las condiciones ambientales, al manejo adecuado de residuos sólidos, al uso eficiente del recurso hídrico y al incremento de la conciencia ciudadana frente al cuidado del entorno natural. Esta alternativa se realizar realizando una Actualización y seguimiento del censo de	La alternativa "Desarrollar acciones de cumplimiento y seguimiento a los programas de gestión ambiental del Municipio de Arauca" se considera viable técnica, institucional, social y financieramente, debido a los siguientes factores: El municipio de Arauca cuenta con instrumentos de planificación ambiental vigentes (PGIRS, PGA y PSMV) que proporcionan el marco técnico y normativo para la ejecución de las acciones propuestas. Las

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
	recicladores y organizaciones de recicladores del municipio de Arauca. Esta actividad consiste en la recolección, verificación y actualización de la información existente sobre los recicladores de oficio y las organizaciones dedicadas a la recuperación y aprovechamiento de residuos en el municipio. Una vez actualizado el censo, se procederá con la identificación y carnetización oficial de los recicladores activos, garantizando su reconocimiento formal dentro del sistema de gestión de residuos sólidos. También se realizará la Producción de piezas audiovisuales IEC de 25 segundos sobre uso eficiente del agua, alcantarillado y vertimientos. Esta actividad comprende la elaboración de piezas audiovisuales breves (spots informativos de 25 segundos) diseñadas bajo el enfoque IEC (Información, Educación y Comunicación), dirigidas a sensibilizar a la comunidad sobre el uso racional del agua, el adecuado manejo del alcantarillado y la prevención de vertimientos contaminantes y además la Realización de cine foros ambientales en instituciones educativas rurales. Se llevarán a cabo jornadas de proyección audiovisual y diálogo participativo en instituciones educativas rurales, con el objetivo de fomentar el conocimiento ambiental, Los cine foros promoverán la educación ambiental como herramienta de cambio cultural y fortalecerán la participación de estudiantes y docentes en la protección del entorno.	actividades planteadas como la actualización del censo de recicladores, la carnetización, la producción de material audiovisual y los cine foros se ajustan a las competencias municipales en materia de gestión ambiental y son técnicamente factibles de implementar con el personal y la infraestructura disponibles.
Fortalecimiento institucional para la implementación de estrategias enfocadas al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.	Implementación de talleres y capacitaciones de sensibilización para la identificación de las acciones cotidianas que realiza la comunidad en el inadecuado manejo de residuos sólidos.	Esta alternativa no se considera viable ya que no le da cumplimiento a la meta consistente en la implementación de los lineamientos técnicos ambientales, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y el Plan de Gestión Ambiental PGA.

6.1. ALTERNATIVA SELECCIONADA

Nombre de la Alternativa seleccionada	Localización Geográfica	Plazo de Ejecución
DESARROLLAR ACCIONES DE CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL	Área urbana y rural del Municipio de Arauca	Cuatro (4) meses

6.1.1. Análisis técnico de la alternativa seleccionada

La alternativa **"Desarrollar acciones de cumplimiento y seguimiento a los programas de gestión ambiental"** se selecciona por responder de manera integral a las principales problemáticas ambientales identificadas en el territorio y por articularse con los instrumentos de planificación ambiental vigentes a nivel municipal.

Esta alternativa incorpora la implementación de tres lineamientos técnicos ambientales:

- **Implementación Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos:** busca fortalecer la gestión integral de residuos sólidos mediante la actualización y seguimiento de información sobre recicladores y sus organizaciones, promoviendo la inclusión social y el aprovechamiento de residuos.

- **Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos:** orienta acciones para el manejo responsable de vertimientos y la protección de los recursos hídricos, incluyendo estrategias de sensibilización comunitaria frente al uso eficiente del agua y del alcantarillado.

- **Plan de Gestión Ambiental:** fomenta la educación ambiental en instituciones rurales a través de metodologías lúdicas y participativas como los cine-foros, promoviendo cambios de comportamiento desde la formación temprana.

Viabilidad Técnica

El proyecto es técnicamente viable, ya que se fundamenta en lineamientos establecidos por instrumentos de planificación ambiental vigentes (PGIRS, PSMV y PGA), cuenta con metodologías validadas por la normativa nacional y puede ser implementado con el recurso humano existente en el municipio, apoyado por equipos técnicos especializados en gestión ambiental, educación ambiental y manejo de información.

Viabilidad Financiera

La alternativa es financieramente viable dado que las acciones propuestas no requieren inversiones en infraestructura de gran escala, sino recursos destinados a procesos de actualización de información, producción de material pedagógico y ejecución de actividades de sensibilización y formación comunitaria. Estos costos son manejables dentro de la capacidad presupuestal municipal y pueden complementarse con recursos de cooperación y alianzas interinstitucionales.

7. ESTUDIO DE NECESIDADES Y RIESGOS

7.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

7.1.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar

- **Bien y/o Servicio:** Acciones de gestión y manejo ambiental.
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Implementar acciones enfocadas al fortalecimiento de lineamientos técnicos ambientales en el municipio de Arauca.
- **Medido a través de:** Número
- **Descripción de la Demanda:** Grado de implementación de lineamientos técnicos ambientales proyectado.
- **Descripción de la Oferta:** Grado de implementación de lineamientos técnicos ambientales ejecutado.

7.1.2. Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANALISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
HISTORICO	2021	30	40	20
	2022	30	45	25
	2023	31	50	34
	2024	33	55	42
PROYECTADO	2025	40	60	50
	2026	0	65	50
	2027	0	70	50

7.2. ANÁLISIS DE RIESGOS.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
1-Propósito (Objetivo general)					
TIPO DE RIESGO	**DESCRIPCION DEL RIESGO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Administrativos	Acciones desarticuladas con los lineamientos técnicos	3. Moderado	Mayor	Bajo nivel de implementación de documentos técnicos ambientales	Revisión de componente programático de los documentos técnicos ambientales para el diseño de las actividades
2-Componente (Productos)					
TIPO DE RIESGO	**DESCRIPCION DEL RIESGO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Administrativos	Falta de trazabilidad para soportar el	2. Improbable	Moderado	Falta de información en los	Definición de productos y soportes claros

	cumplimiento de las metas de los lineamientos técnicos .			seguimientos de metas.	que permitan soportar el cumplimiento
3-Actividad					
TIPO DE RIESGO	**DESCRIPCION DEL RIESGO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Operacionales	No contar con el profesional idóneo para la ejecución de las actividades requerido por la normatividad ambiental.	2. Improbable	Moderado	No contar con la valoración técnico bajo el cumplimiento normativo	Realizar convocatoria con los perfiles necesarios para la ejecución de las actividades.
Operacionales	No localización de recicladores o información desactualizada.	4. Probable	Mayor	Brechas de cobertura y validez del censo.	Planeación por rutas; cruces con empresa de aseo/asociaciones ; barridos sectorizados.
Administrativos	Cambios de agenda escolar o paros.	3. Moderado	Moderado	Reprogramación de jornadas.	Acuerdos por escrito; fechas alternas

8. CADENA DE VALOR, INGRESOS Y BENEFICIOS

8.1. CADENA DE VALOR – ALTERNATIVA

OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer la capacidad institucional en el cumplimiento de metas de los lineamientos técnicos ambientales (PGIRS, PSMV Y PGA)		
ACTIVIDADES	**COMPONENTES E INSUMOS**	**AÑO 1**
PRODUCTO DEL OBJETIVO ESPECIFICO: Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos		
Cantidad: 3		
COMPONENTE 1. IMPLEMENTACION DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TECNICOS AMBIENTALES		
Actividad 1.1.	Identificar grupos de valor a los que estará dirigido el plan de trabajo para la actualización del censo de recicladores	$ 37.795.250,00
Actividad 1.2.	Publicar el documento metodológico de estrategias de educación ambiental PGA y PSMV	$ 2.656.000,00
Actividad 1.3.	Socializar el documento con los actores involucrados para la divulgación de estrategias de educación ambiental PGA y PSMV	$ 50.548.750,00
	SUBTOTAL PRODUCTO 1	**$ 91.000.000,000**

8.2. INGRESOS Y BENEFICIOS

- **Descripción del bien o Servicio**: Ahorro generado a la población intervenida de manera directa en consultas médicas derivadas de factores resultantes de la contaminación ambiental, proyectado según el producto de las siguientes **dos variables**:

La **primera** variable que se tiene en cuenta es el costo de la consulta médica general, la cual se estima de acuerdo al precio encontrado en el municipio y se proyecta para los siguientes periodos según la variación anual del IPC (6,86% al mes de Julio de 2024, según las estadísticas del DANE); la **segunda** variable se halla estimando que el 15% de las personas intervenidas manera directa con el proyecto, dejarán de requerir al menos una vez al año, una consulta médica relacionada con factores resultantes de la contaminación ambiental.

- **Tipo:** Beneficio.
- **Unidad de Medida: Pesos**
- **Bien producido:** Otros
- **Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80**
- **Descripción de la cantidad:** Población del área urbana, que dejará de requerir al menos una vez al año una consulta médica.
- **Descripción Valor Unitario:** Valor de la consulta médica.

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	0	0	0
1	450	$ 45.000,00	$ 20.250.000,00
2	450	$ 48.087,00	$ 21.639.150,00
3	450	$ 51.385,77	$ 23.123.595,69
4	450	$ 54.910,83	$ 24.709.874,35
5	450	$ 58.677,71	$ 26.404.971,74
Valor total Beneficios:			$ 116.127.591,78

9. DISEÑO TECNICO DEL PROYECTO

9.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO-COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

9.1.1. COMPONENTE 1. IMPLEMENTACION DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TECNICOS AMBIENTALES

Este componente tiene por objeto garantizar la puesta en marcha de las acciones definidas en los instrumentos técnicos ambientales del municipio de Arauca —PGIRS, PGA y PSMV—, en concordancia con su horizonte programático hasta la vigencia 2026. Su finalidad es fortalecer la gestión ambiental municipal mediante la ejecución de actividades que aceleren el cumplimiento de metas, cierren brechas ambientales, sociales e institucionales identificadas y contribuyan a la conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos.

El componente responde al bajo nivel de cumplimiento actual de dichos documentos técnicos, que ha derivado en problemáticas como inadecuada disposición de residuos, bajo aprovechamiento/reciclaje, afectación de ecosistemas sensibles y contaminación de cuerpos hídricos. Para revertirlo, se implementan lineamientos existentes y se fortalecen capacidades institucionales y comunitarias a través de: (i) actualización y seguimiento del censo de recicladores

y su carnetización (PGIRS, inclusión social y trazabilidad operativa); (ii) producción de piezas audiovisuales IEC sobre uso eficiente del agua, alcantarillado y vertimientos (PSMV, promoción del cumplimiento); y (iii) cine foros ambientales en instituciones educativas rurales (PGA, educación y cultura ambiental). Con ello, el municipio mejora la aplicación práctica de sus lineamientos, incrementa la apropiación ciudadana, robustece el control y seguimiento y reduce impactos negativos sobre los ecosistemas.

9.1.1.1. ACTIVIDAD 1.1. IDENTIFICAR GRUPOS DE VALOR A LOS QUE ESTARÁ DIRIGIDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACION DEL CENSO DE RECICLADORES

Consiste en las metodologías necesarias para Identificar los grupos de valor del aprovechamiento en el municipio de Arauca mediante la actualización y validación del censo de recicladores de oficio, como cumplimiento de las metas del PGIRS. El plan contempla: alistamiento y coordinación institucional; ajuste de instrumentos de caracterización; levantamiento de información en campo (recicladores y organizaciones); verificación y depuración de datos con fuentes oficiales; y consolidación de una base de datos municipal con identificación única por actor.

Esta actividad tiene como objetivo garantizar la puesta en marcha de las acciones establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Arauca, en concordancia con su horizonte de largo plazo (2025–2028). Su finalidad es fortalecer la gestión integral de residuos sólidos a nivel municipal, mediante la ejecución de actividades que contribuyan al cumplimiento de las metas programáticas y al cierre de brechas identificadas en materia ambiental, social e institucional.

Esta actividad se enmarca en el **programa 8 del PGIRS: Responsabilidad social,** ambiental y empresarial a través de la inclusión de recicladores. **Proyecto 8.1** Su propósito es actualizar y dar seguimiento al censo existente de recicladores de oficio y sus organizaciones en el municipio de Arauca, garantizando que la información se mantenga vigente, validada y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 754 de 2014 y la guía metodológica para censos de recicladores, además de garantizar la carnetización de al menos ciento cincuenta (150) recicladores identificados en el censo. La carnetización contribuye al reconocimiento social y laboral de los recicladores, fortalece su inclusión en los programas del PGIRS y facilita el control y seguimiento institucional.

Con ello, se busca consolidar una base de datos depurada que refleje la realidad actual de esta población, facilite la formulación de políticas públicas y asegure la inclusión efectiva de los recicladores en la gestión integral de residuos sólidos.

METODOLOGIA:

Se identificarán los recicladores que hayan ingresado o salido del oficio desde el último censo. El proceso se desarrollará en **cinco fases principales**, orientadas a mantener actualizado y verificado el censo municipal:

1. **Planeación del proceso de actualización**

    - Definir objetivos, alcance y cronograma.

- Socializar la actividad con asociaciones de recicladores, alcaldía, empresa de aseo y demás actores involucrados.
- Revisar los criterios de inclusión ya aplicados en el censo previo y ajustarlos si es necesario.

2. **Revisión y ajuste de instrumentos**

   - Validar los formatos aplicados en el censo existente (fichas de caracterización, encuestas socioeconómicas, listados).
   - Incorporar los lineamientos de la **Resolución 754 de 2014** para garantizar consistencia en los registros.
   - Capacitar al personal en la aplicación de los instrumentos, asegurando enfoque diferencial (género, etnia, discapacidad).

3. **Trabajo de campo para actualización**

   - Realizar visitas domiciliarias y a sitios de trabajo (bodegas, rutas, centros de acopio) para confirmar la información registrada y actualizar datos.
   - Identificar recicladores que hayan ingresado o salido del oficio desde el último censo.
   - Emitir constancias de actualización (listados validados).

4. **Verificación y control de calidad**

   - Aplicar encuestas de verificación a una muestra representativa de recicladores y organizaciones.
   - Cruce de datos con registros institucionales (PGIRS, empresa de aseo, asociaciones reconocidas).
   - Depuración de inconsistencias y consolidación de la base de datos final.

5. **Producción y entrega de carnés**

   - Impresión de carnés en PVC con especificaciones de seguridad (laminado y QR).
   - Firmar acta de entrega individual y actualizar la base de datos con el número de carné asignado.
   -

El carné será elaborado en material plástico tipo PVC, con impresión a color por ambas caras, laminado **Medidas:** 8,5 cm x 5,5 cm (formato estándar ISO/IEC 7810 ID-1).

Datos obligatorios que debe contener:

1. Nombre completo del reciclador.
2. Número de documento de identidad.
3. Fotografía reciente (3x4 fondo blanco).
4. Nombre de la organización de recicladores a la que pertenece (si aplica).
5. Número único de identificación censal.
6. Municipio y departamento.
7. Fecha de expedición y vigencia.
8. Logo del municipio de Arauca de acuerdo al Manual de imagen del Municipio

9. Espacio para firma del reciclador y código QR que direccione a la base de datos oficial.

Talento humano requerido: Un (01) profesional en ingeniería ambiental, Un (01) profesional en trabajo social áreas afines, Cuatro (04) encuestadores de apoyo con capacitación en manejo de información y normatividad relacionada con recicladores de oficio.

Insumos: Papelería, transporte

PRODUCTO ENTREGABLE:

- Un (1) Plan de Trabajo con el censo actualizado y depurado de recicladores y organizaciones de recicladores.

SOPORTES:

- Informe técnico con análisis y resultados
- Actas de socialización y verificación
- Censo oficial de recicladores actualizado
- Acta de entrega de carné firmada
- Registro fotográfico

9.1.1.2. ACTIVIDAD 2. PUBLICAR EL DOCUMENTO METODOLOGICO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION AMBIENTAL PGA Y PSMV

Consiste en elaborar documentos sintéticos que definan procesos, métodos y herramientas para la educación ambiental del municipio, incorporando el diseño de estrategias alineadas con el PGA y el PSMV. Incluye la estructuración de rutas de implementación, roles y responsabilidades, matrices de mensajes y públicos, pautas de contenidos, criterios de accesibilidad e instrumentos básicos de seguimiento.

- **Diseño de guion para piezas audiovisuales de 25 segundos sobre ahorro del agua potable, uso adecuado del alcantarillado sanitario y pluvial, y vertimientos puntuales.**

Esta estrategia tiene como propósito fortalecer la apropiación social, institucional y comunitaria del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) en el municipio de Arauca, en su **PROGRAMA 3.** PROMOVIENDO CULTURA CIUDADANA FRENTE AL USO ADECUADO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO en el **Proyecto 3.1** Diseño e implementación de estrategias de información, educación y comunicación - IEC - para fomentar el ahorro del agua potable, uso adecuado del alcantarillado sanitario y pluvial, y vertimientos puntuales.

A través de la elaboración de **tres (3) piezas audiovisuales de 25 segundos cada una**, se busca generar conciencia en la comunidad sobre la importancia del cumplimiento de los lineamientos del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), fortaleciendo la educación ambiental y

fomentando cambios de comportamiento en los usuarios del servicio público y demás actores locales.

La producción de estos materiales contribuirá al desarrollo del proyecto al fortalecer el componente de promoción y divulgación de los lineamientos técnicos ambientales, facilitando la apropiación social del PSMV y promoviendo el compromiso ciudadano e institucional con la gestión responsable del recurso hídrico.

Metodología

1. **Definición del guion y concepto creativo:**

    - Elaboración de guiones técnicos y literarios para cada video (tres en total), incluyendo narración, voz en off, mensajes clave y llamado a la acción.
    - Definición del estilo visual (animación, video real o formato mixto) acorde con el público objetivo.

2. **Presentación y validación de propuesta:**

    - Revisión de guion propuesto por parte de la administración municipal y entidades aliadas como EMSERPA y Corporinoquia
    - Ajustes finales según observaciones.

❖ **Diseño de la estrategia Taller teórico-lúdico (cineforos) en instituciones rurales**

Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer la cultura ambiental en el municipio de Arauca mediante la implementación de estrategias educativas y participativas que promuevan la comprensión, apropiación y cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental (PGA) específicamente en su **COMPONENTE 5**. CREEMOS EN UNA ARAUCA SOSTENIBLE E INCLUYENTE. Su propósito es fomentar la adopción de comportamientos sostenibles en la comunidad, especialmente en entornos escolares rurales, promoviendo el respeto, la conservación y el uso responsable de los recursos naturales

Para lo anterior, se requiere diseñar una (01) propuesta pedagógica y operativa de los cineforos ambientales dirigida a instituciones educativas rurales del municipio de Arauca en alineación con el Componente 5 "Creemos en una Arauca sostenible e incluyente" de PGA. Incluye: (i) propuesta de contenidos (temas, objetivos de aprendizaje, guion del foro, guía de preguntas, instrumentos de evaluación); (ii) criterios y selección de cinco (5) instituciones rurales (una por corregimiento) con sustento técnico; (iii) validación de la propuesta con la Administración Municipal y (iv) ajustes según observaciones de validación. Este diseño será la base para la implementación posterior.

Metodología:

1. **Enfoque y alcances:** definición de objetivos formativos, población objetivo (mín. 20 estudiantes por institución), duraciones y resultados esperados.

2. **Diseño pedagógico:** estructura del cineforo (apertura, proyección, diálogo guiado, cierre); guion y guía de facilitación; lista de materiales audiovisuales candidatos (cortos/documentales) y mensajes clave (agua, ecosistemas, residuos, participación).
3. **Instrumentos:** rúbricas de observación, encuesta breve de percepción/aprendizaje, formato de asistencia, consentimiento/acuerdos con la institución.
4. **Criterios y selección de 5 instituciones:** pertinencia ambiental, cobertura rural por corregimiento, accesibilidad y disposición institucional; visitas o verificación telefónica, listado final.
5. **Validación y ajuste:** presentación de la propuesta completa (contenidos + instituciones) ante la Administración Municipal; levantamiento de observaciones; acta de validación; ajustes finales (contenidos, tiempos, logística).

Insumos: Papelería

Talento humano requerido: Un (1) profesional en Educación Ambiental o Ingeniería Ambiental, Un (1) facilitador/comunicador con experiencia en metodologías participativas, Un (1) profesional en Comunicación Social o Producción Audiovisual, Un (1) profesional en Ingeniería Ambiental, Sanitaria o afines.

PRODUCTO ENTREGABLE

- Divulgación del documento metodológico de Dos (2) estrategias de educación ambiental PGA y PSMV

SOPORTES

- Realización de tres (3) guiones de pieza audiovisual de 25 segundos sobre uso eficiente del agua, alcantarillado y vertimientos.
- Propuesta pedagógica y operativa de los cineforos ambientales dirigida a instituciones educativas rurales del municipio de Arauca
- Guiones técnicos y literarios aprobados.
- Documento de diseño (PDF/Word) y anexos (presentación, guías, encuestas).
- Evidencia de verificación con instituciones (correos/cartas de intención o registro de llamada).
- Registro fotográfico validación.
- Acta de validación de productos con la administración municipal.

9.1.1.3. ACTIVIDAD 1.3 SOCIALIZAR EL DOCUMENTO CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS PARA LA DIVULGACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PGA Y PSMV

Comprende las metodologías para Socializar las estrategias de educación ambiental con los actores la población objetivo (instituciones educativas y comunidad en general) para difundir contenidos y alcances, recoger observaciones y acordar compromisos y canales de

implementación/divulgación. La actividad contempla sesiones presenciales o virtuales con presentación ejecutiva y material de apoyo, registro de asistencia y aportes, y consolidación de informes.

- **Elaboración de piezas audiovisuales de 25 segundos de ahorro del agua potable, uso adecuado del alcantarillado sanitario y pluvial, y vertimientos puntuales.**

Producir, postproducir y socializar las tres (3) piezas de 25 segundos conforme a los guiones aprobados en la Actividad 2.1.1, asegurando calidad técnica, accesibilidad (subtítulos) e identidad institucional. La divulgación incluye adaptaciones de formato para redes del Municipio de Arauca y un plan de publicación con copys, etiquetado y reporte básico de métricas.

METODOLOGÍA

1. **Producción audiovisual:**

   - Grabación en locaciones locales o desarrollo de animaciones digitales.
   - Participación de actores comunitarios o personajes animados que refuercen los mensajes educativos.
   - Incorporación de gráficos, subtítulos y elementos visuales que aumenten la comprensión y accesibilidad del mensaje.

2. **Edición y posproducción:**

   - Montaje final con duración máxima de 25 segundos por pieza.
   - Inclusión de logos institucionales (Municipio de Arauca, PSMV).
   - Aplicación de música libre de derechos y diseño sonoro atractivo.

3. **Validación y entrega final:**

   - Revisión de los videos por parte de la administración municipal y entidades aliadas como EMSERPA y Corporinoquia.
   - Ajustes finales según observaciones.
   - Entrega de los productos finales en formatos digitales aptos para divulgación redes sociales y medios institucionales.

Insumos: Equipos de grabación y edición (cámaras, micrófonos, software de edición), Escenarios de grabación locales o estudio de animación.

- **Socialización de Talleres teórico-lúdicos (cineforos) en instituciones rurales**

Se socializarán cinco (5) cine foros en instituciones educativas rurales, distribuidos 1 por cada uno de los corregimientos del municipio, priorizados por su ubicación en zonas rurales y su relevancia dentro del contexto ambiental del municipio.

Cada jornada contará con la participación mínima de 20 estudiantes por institución, quienes asistirán a la proyección de una pieza audiovisual (cortometraje, documental o película de contenido

ambiental) seguida de una conversación guiada por un facilitador, en la cual se abordarán temas como el cuidado del agua, la conservación de ecosistemas, la gestión de residuos sólidos y la participación ciudadana en la protección ambiental.

Esta actividad contribuye directamente al desarrollo del componente y del proyecto general, al promover la educación ambiental desde edades tempranas, fortaleciendo el cumplimiento del PGA y fomentando una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad del municipio de Arauca.

METODOLOGÍA

1. **Planificación y coordinación:**
    - Selección de las instituciones educativas rurales y programación de las jornadas.
    - Coordinación con directivos docentes y líderes locales.
2. **Selección de material audiovisual:**
    - Elección de cortometrajes o documentales con mensajes sobre el cuidado del agua, cambio climático y manejo responsable de residuos.
3. **Desarrollo del cine foro:**
    - Proyección del material audiovisual.
    - Espacio de diálogo participativo con guía de preguntas y moderador.
    - Registro fotográfico y de asistencia.
4. **Evaluación y cierre:**
    - Aplicación de encuesta corta de percepción y aprendizaje.
    - Socialización de conclusiones y mensajes clave.

Talento humano requerido: Un (1) profesional en educación ambiental o ingeniería ambiental, Un (1) facilitador o comunicador social con experiencia en metodologías participativas o trabajo comunitario.

Insumos: Equipo de proyección (pantalla led de 2 m x 3m , sonido profesional) , Material audiovisual (cortometrajes, documentales ambientales), Guías pedagógicas para el desarrollo del foro, Material logístico (sillas, refrigerios, formatos de registro, papelería).

PRODUCTO ENTREGABLE

- Divulgación de dos (2) estrategias de educación ambiental PGA y PSMV

SOPORTES

- Elaboración de Tres (3) piezas publicitarias en video de 25 segundos sobre uso eficiente del agua, alcantarillado y vertimientos divulgadas

- Realización de Cinco (5) cine-foros ambientales divulgados en instituciones educativas rurales del municipio de Arauca distribuidas 1 por corregimiento.
- Listas de asistencia.
- Registro fotográfico y audiovisual de los cine-foros.
- Copias digitales del material proyectado.
- Actas de realización firmadas por la institución educativa y el equipo ejecutor.
- Informe técnico con resultados y evaluación del impacto educativo.
- Archivos digitales de los videos en formato MP4.
- Guiones técnicos y literarios aprobados.
- Registro fotográfico o audiovisual del proceso de producción audiovisual.
- Acta de validación de productos con la administración municipal.

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

10.1. Argumentos Políticos y Jurídicos:

❖ Constitución Política Colombiana de 1991. a Constitución Política de Colombia, reformada en 1.991, es catalogada como una constitución ecológica o verde, en la medida en que incorpora principios y mandatos en favor del ambiente como elemento esencial del desarrollo humano, en este entender consagra aspectos asociados al desarrollo e un ambiente sano, el ambiente como patrimonio común y el desarrollo sostenible.

❖ Ley 99 de 1993. Crea el Ministerio de Medio Ambiente (El predecesor del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

❖ Ley 141 de 1994. Crea el Fondo Nacional de Regalías la explotación de recursos naturales no renovables y la Comisión Nacional de Regalías.

❖ Ley 142 de 1.994. Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

❖ Ley 388 de 1997. Ley orgánica de desarrollo territorial.

❖ Ley 632 de 2000. Por el cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994.

❖ Ley 732 de 2002. Ley sobre la adopción y aplicación de la estratificación socioeconómica.

❖ Ley 1259 de 2008. Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.

❖ CONPES 3530 de 2008. Define los lineamientos y estrategias para fortalecer el servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de residuos sólidos.

❖ Decreto 1713 de 2003. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, entre otras, en relación a la gestión integral de residuos sólidos.

❖ Decreto 1140 de 2003. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con el tema de las unidades de almacenamiento, y se dictan otras disposiciones.

❖ Decreto 838 de 2005. Por el cual se modifica el decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.

❖ Resolución número 1096 de 2000. Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

❖ Resolución 643 de 2013 y 655 del mismo año que modifica el artículo 2. Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo en áreas urbanas que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones.

❖ Decreto 2981 de 2013. Por medio del cual se reglamenta el servicio de aseo.

❖ CON PES 381 O de 2014. Política para el s□ministro de agua potable y el saneamiento básico en la zona rural.

❖ Resolución 754 de 2014. Por la cual se ad9pta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

❖ Decreto 1077 de 2015, capitulo 2, Tran porte y recolección de residuos aprovechables y no aprovechables.

❖ Decreto 596 de 2016. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones".

❖ Resolución 276 del 7 de mayo de 2016. "Por el cual se reglamentan los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y del régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, acorde con lo establecido en el Capítulo V. Título 11 de la parte 111 del Decreto 1077 de 2015 adicionado por el Decreto 596 de 2016".

❖ Ley 1801 de Julio 29 de 2016. Código Nacional de Policía y Convivencia. Capítulo 11. Limpieza y recolección de residuos y de escombros. Artículo 111. Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales. Parágrafos 2 y 3.

❖ CONPES 3874 del 21 de noviembre de 2016.Política Nacional Para La Gestión Integral De Residuos Sólidos

10.2. Argumentos Técnicos:

Durante el año 2023, a través de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible, se evidencio el bajo conocimiento ambiental que tienen los habitantes del municipio, la falta de gestión científica en la región, la ausencia de ordenamiento y gestión del patrimonio ambiental, y la falta de educación ambiental en medio ambiente y temas específicos de biodiversidad, como la flora y fauna amenazada de la Orinoquía.
Debido a lo anterior, iniciativas como el Plan de acción en biodiversidad de la cuenca del Orinoco 2005- 2015, el sistema de gestión ambiental del municipio de Arauca, y las herramientas como la

Zonificación y Codificación de Cuencas hidrográficas del IDEAM, no tienen impacto sobre la población ni sobre los recursos que intentan proteger, debido a la falta de articulación entre instituciones y la falta de interés en las comunidades.

La gravedad de la situación actual radica en la importancia de los recursos naturales para la permanencia de la vida y la salud de los habitantes del municipio, ya que los impactos negativos, si se mantienen o se incrementan, pueden repercutir en una disminución de la disponibilidad de los recursos a largo plazo, toda vez que el contacto con un medio ambiente contaminado incrementa la vulnerabilidad de poblaciones de niños y adultos mayores a enfermedades y afecciones evitables.

Por lo tanto, la creación, formulación e implementación de una estrategia que permita aplicar medidas integrales para el adecuado manejo de los residuos y recursos naturales, tanto por parte de instituciones como por parte de personas de la comunidad, se hace de vital importancia para asegurar la permanencia y cuidado de los recursos.

10.3. Componentes, actividades, metas de resultado y de producto del plan de desarrollo municipal para el proyecto

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	ITEM	DESCRIPCIÓN
Área deforestada en la entidad territorial	Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	1.	**Componente 1. IMPLEMENTACION DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TECNICOS AMBIENTALES**
		1.1	Identificar grupos de valor a los que estará dirigido el plan de trabajo para la actualización del censo de recicladores
		1.2	Publicar el documento metodológico de estrategias de educación ambiental PGA y PSMV
		1.3.1	Socializar el documento con los actores involucrados para la divulgación de estrategias de educación ambiental PGA y PSMV

10.4. Argumentos Ambientales:

Este proyecto no genera ningún impacto negativo ambiental para la región y el bienestar de la población araucana, por el contrario, garantiza la cobertura en los programas sociales del Estado, por lo cual no requiere licencia y/o permiso ambiental.

La entidad velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas.

10.5. Argumentos de equidad de Género aplicables al proyecto:

Las actividades de este proyecto no contemplan los lineamientos de la Política Pública Municipal de Equidad de Género.

10.6. Argumentos Económicos:

Para el componente 1. Con el fin de establecer el valor unitario promedio correspondiente a las actividades y bienes requeridos para la ejecución del componente, se realizó un estudio detallado de precios de mercado, sustentado en la recopilación y análisis de mínimo tres (3) cotizaciones de empresas especializadas que prestan los servicios o suministran los bienes objeto del proyecto. Este procedimiento permitió determinar valores representativos, ajustados a las condiciones actuales del mercado local y regional, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la transparencia en la estimación de los costos. Adicionalmente, se verificó que los precios seleccionados corresponden a estándares técnicos y de calidad acordes con las especificaciones exigidas en los pliegos del proyecto.

Para el componente 2. Para la determinación del valor de la Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del proyecto, la Administración Municipal aplicó los criterios establecidos en el artículo 15 de la Ley 141 de 1994, modificado por la Ley 1283 de 2009, los cuales definen los parámetros y porcentajes para la contratación de interventorías en proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

El valor se calculó considerando el alcance de las actividades a supervisar, la complejidad técnica del proyecto, el plazo de ejecución y las condiciones del mercado profesional en la región. De esta manera, se garantiza que los honorarios de la interventoría sean proporcionales al objeto contractual y permitan un seguimiento eficiente, técnico y financiero de las acciones desarrolladas, asegurando el cumplimiento de las metas y la correcta inversión de los recursos públicos.

10.6.1. Estudio de Mercados

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UND	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR PROMEDIO
1	COMPONENTE 1. IMPLEMENTACION DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TECNICOS AMBIENTALES						
1.1	Identificar grupos de valor a los que estará dirigido el plan de trabajo para la actualización del censo de recicladores	Número	1	$ 36.900.000,00	$ 37.500.000,00	$ 38.985.000,00	$ 37.795.000,00
1.2	Publicar el documento metodológico de estrategias de educación ambiental PGA y PSMV	Número	1	$ 2.800.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.550.000,00	$ 2.700.000,00
1.3	Socializar el documento con los actores involucrados para la divulgación de estrategias de educación ambiental PGA y PSMV	Número	1	$ 50.000.000,00	$ 51.500.000,00	$ 50.015.000,00	$ 50.505.000,00

11. ANALISIS COMPETENCIAS

Constitución Política de la República de Colombia

Artículo 2 de la Constitución Política Colombiana, en el marco de la organización político - administrativa de la República, en especial nuestra conformación como un Estado Social de Derecho, que son fines esenciales del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad

general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias. y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

Artículo 209, de la misma Carta Fundamental estableció que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado".

12. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPONENTE 1. IMPLEMENTACION DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TECNICOS AMBIENTALES**				
1.1	Identificar grupos de valor a los que estará dirigido el plan de trabajo para la actualización del censo de recicladores	Número	1	$ 37.795.000,00	$ 37.795.000,00
1.2	Publicar el documento metodológico de estrategias de educación ambiental PGA y PSMV	Número	1	$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00
1.3	Socializar el documento con los actores involucrados para la divulgación de estrategias de educación ambiental PGA y PSMV	Número	1	$ 50.505.000,00	$ 50.505.000,00
				VALOR TOTAL	**$ 91.000.000,00**

12. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Item	ACTIVIDAD	UNIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
			S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
1	COMPONENTE 1. IMPLEMENTACION DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TECNICOS AMBIENTALES																	
1.1	Identificar grupos de valor a los que estará dirigido el plan de trabajo para la actualización del censo de recicladores	Número	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
1.2	Publicar el documento metodológico de estrategias de educación ambiental PGA y PSMV	Número	x	x	x	x	x	x	x	x								
1.3	Socializar el documento con los actores involucrados para la divulgación de estrategias de educación ambiental PGA y PSMV	Número									x	x	x	x	x	x	x	x

VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD DEL PROYECTO

Con el fin de ejecutar el proyecto, se presenta ante la Secretaría de Planeación Municipal según formato de viabilidad No. 37

Valor total de proyecto:	$91.000.000,00
Fuente: I.C.L.D	$81.292.332,68
Fuente: SGP	$9.707.667,32
Sector de inversión:	Ambiental y Desarrollo Sostenible
Tiempo de Ejecución	Cuatro (04) meses

Atentamente,

NANCY MARVELIS PEÑA HIDALGO
Secretario(a) de Agricultura, Desarrollo Económico Municipal

Proyectó: William Gómez - Profesional Universitario